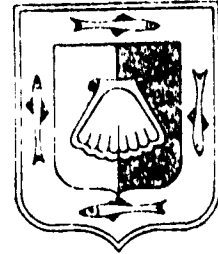




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico:

DIRECCION:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.
Registro DGN-No. 0140883
Características 315112816

Gobierno del Estado de B. Cfa. Sur

PODER EJECUTIVO

D E C R E T O No. 739

SE DECLARA COMO RECINTO OFICIAL TRANSITORIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO - DENOMINADO " COMA ", UBICADO EN LA CALLE DIONISIA VILLARINO NUM. 2170, ENTRE IGNACIO ALLENDE Y BENITO JUAREZ EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, -- PARA QUE LA DIPUTACION PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO LEGISLATIVO ESTE EN CONDICIONES DE DESARROLLAR SUS TRABAJOS LEGISLATIVOS, HASTA EN TANTO DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE IMPIDEN LA CELEBRACION DE LOS MISMOS EN EL PROPIO EDIFICIO - DEL CONGRESO DEL ESTADO.



EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

GUILLERMO MERCADO ROMERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE -
SABER:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO DIRIGIRME
EL SIGUIENTE:



Estado de Baja California Sur

DECRETO NUM. 738

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

D E C R E T A :

SE DECLARA COMO RECINTO OFICIAL TRANSITORIO DEL CONGRESO DEL ESTADO -
DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DENOMINADO "COMA",
UBICADO EN LA CALLE DIONISIA VILLARINO NUM. 2170, ENTRE IGNACIO ALLEN-
DE Y BENITO JUAREZ EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, PARA QUE LA DIPUTACION PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL -
PRIMER AÑO LEGISLATIVO ESTE EN CONDICIONES DE DESARROLLAR SUS TRABAJOS
LEGISLATIVOS, HASTA EN TANTO DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE IMPIDEN -
LA CELEBRACION DE LOS MISMOS EN EL PROPIO EDIFICIO DEL CONGRESO DEL -
ESTADO.

ARTICULO UNICO: SE DECLARA COMO RECINTO OFICIAL TRANSITORIO DEL CON-
GRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA PLANTA -
BAJA DEL EDIFICIO DENOMINADO "COMA", UBICADO EN LA -
CALLE DIONISIA VILLARINO NUM. 2170, ENTRE IGNACIO -
ALLENDE Y BENITO JUAREZ EN LA CIUDAD DE LA PAZ, -
CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE
LA DIPUTACION PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER -
AÑO LEGISLATIVO ESTE EN CONDICIONES DE DESARROLLAR -
SUS TRABAJOS LEGISLATIVOS, HASTA EN TANTO DESAPA-
REZCAN LAS CAUSAS QUE IMPIDEN LA CELEBRACION DE LOS -
MISMOS EN EL PROPIO EDIFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

...



Estado de Baja California Sur:

TRANSITORIOS :

ARTICULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR CON ESTA FECHA.

ARTICULO SEGUNDO.- GIRENSE LOS OFICIOS PARA DAR AVISO A LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, INFORMANDO LOS MOTIVOS QUE ASISTEN PARA TOMAR LA DETERMINACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DECRETO.

DADO EN EL EDIFICIO "COMA", UBICADO EN DIONISIA VILLARINO NUM. 2170, - LA PAZ, B.C.S., A 29 DE JUNIO DE 1993.

DIP. PROFR. CIRILO VERDUZCO CASTRO
PRESIDENTE

DIP. PROFR. JUAN ANTONIO CESEÑA URIAS
SECRETARIO

H. CONGRESO
DEL EDO. DE BAJA
CALIFORNIA SUR
DIPUTACION PERMANENTE



EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DEL
ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR, Y PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y -
OBSERVANCIA EXPIDO EL PRESENTE DECRETO EN LA RESIDEN-
CIA DEL PODER EJECUTIVO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL -
MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.


LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO.


EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. RAUL ANTONIO ORTEGA SALGADO.

